

BAREMACIÓN INJUSTA Y CONTRARIA A UNA PRIMARIA DE CALIDAD

La vocalía de Jóvenes Médicos de Familia de la SoMaMFyC y la Plataforma de Eventuales de Atención Primaria reclama una baremación justa y transparente: las plazas vacantes resultantes de la OPE y el concurso de traslados deberían adjudicarse según criterios de Bolsa Única entre todos los integrantes de dicha bolsa, desplazados o no.

El criterio "antigüedad" acordado entre Organizaciones Sindicales y la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad para la recolocación de los médicos desplazados tras el concurso de traslados y la OPE, hace plantearse para qué se creó la Bolsa Única de Empleo de la CAM.

Se ha seguido hacia delante con este proceso a pesar del escrito remitido al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, Don Armando Resino, en el que se recogían argumentos en contra de dicha medida y que iba acompañado de más de 350 firmas de médicos de familia que suscribían lo expresado en dicho documento.

La lista publicada el 2 de diciembre ha considerado 309 médicos "desplazados" que han sido baremados sólo por antigüedad. Esto desfavorece principalmente a los jóvenes médicos de familia quienes por formación continuada, investigación o docencia se encontrarían hasta 100 puestos por delante de su situación actual por tiempo trabajado.

La vocalía de Jóvenes Médicos de Familia y la Plataforma de Eventuales de Atención Primaria convoca a todo aquel que esté en contra de cómo se está llevando a cabo este proceso, a una entrega colectiva de reclamaciones el día 12 de diciembre a las 13 horas en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, situada en la calle Sagasta, nº 6.